

V. Anuncios

Otros anuncios

Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX)

2484 ANUNCIO de 23 de julio de 2024, por el que se hace pública la convocatoria de procedimiento selectivo para la provisión del puesto de trabajo de Representante de la Fundación Canaria para la Acción Exterior en Mauritania.

Visto lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley 7/2023, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el año 2024, en relación con la gestión y contratación de personal en los entes con presupuesto estimativo.

Visto el Informe con referencia 24/00008, de la Dirección General de Planificación y Presupuesto, de fecha 22 de julio de 2024, por el que se informa favorablemente la contratación.

Y conforme con lo dispuesto en el apartado sexto del mencionado artículo 59, la selección de personal que se convoca garantizará el cumplimiento de los principios de publicidad, concurrencia, igualdad, mérito y capacidad.

El Presidente de la Fundación, en virtud de acuerdo del Patronato de sesión celebrada el 24 de junio de 2024,

ACUERDA:

Primero.- Anunciar la convocatoria pública para la cobertura del puesto de trabajo de Representante de la Fundación Canaria para la Acción Exterior (FUCAEX) en Mauritania.

Segundo.- Las bases íntegras de la convocatoria de referencia pueden ser consultadas en el apartado de “Empleo” de la página web de FUCAEX: <https://fucaex.org>

Las solicitudes y documentación preceptiva para participar en este procedimiento deberán presentarse telemáticamente a través del enlace habilitado al efecto en la sede electrónica FUCAEX: <https://fucaex.sedelectronica.es/info.0>

Plazo de presentación de solicitudes: quince (15) días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del anuncio de la convocotacia en el Boletín Oficial de Canarias (BOC).

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la mencionada dirección web: <https://fucaex.org>

Tercero.- Ordenar la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Cuarto.- Contra el presente Acuerdo se podrán interponer los recursos que se consideren de aplicación ante la jurisdicción competente.

Canarias, a 23 de julio de 2024.- El Presidente de la Fundación, José Luis Perestelo Rodríguez.